



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** reconocer servicios Martínez, María Cecilia

---

VISTO:

Los servicios prestados por la Profesora Maria Cecilia Martinez como Tutora del "Taller I." de la Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Profesora Maria Cecilia Martinez, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que el referido Taller fue dictado la Profesora Maria Cecilia Martinez en los meses de agosto y setiembre del año 2024,

que al pertenecer la docente a Conicet corresponde que este pago se realice a través de la Fundación para la Innovación y transferencia de tecnologías Innovat

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º:** RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Profesora Maria Cecilia Martinez como Tutora del "Taller I." de la Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad en los meses de agosto y setiembre del año 2024, y declarar de legítimo abono por tal servicio a la Fundación para la Innovación y transferencia de tecnologías Innovat la suma total de \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil con 00/100).

**ARTICULO 2º:** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.